

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las QUINCE HORAS del día **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Solemne de la Toma de Protesta del Ayuntamiento 2024-2027.
5. Propuesta y en su caso aprobación del Nombramiento del Oficial Mayor del Ayuntamiento 2024-2027.
6. Integración y en su caso aprobación de las Comisiones del Ayuntamiento.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Convocatoria y Designación de la Comisión Especial para el proceso de selección, del Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71 fracción II y 105 Ter de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo.
8. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del calendario de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los medios de notificación de las convocatorias, orden del día de las sesiones y demás documentación oficial.
10. Presentación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

**1.- Pase de lista.**

El Secretario General Municipal Lic. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Sarai Hernández Urbano	Presente



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

8	Regidora	C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora	C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor	C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor	C. David Zarco Luna	Presente

**2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.**

El moderador, con fundamento en el artículo 52 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS del día NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, el Secretario General **declara instalada la sesión**.

**3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.**

El moderador pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden de día y éste es aprobado por unanimidad.

**4.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Primera Sesión Solemne de la Toma de Protesta del Ayuntamiento 2024-2027.**

El moderador da lectura al proyecto de acta de la Primera Sesión Solemne de la Toma de Protesta del Ayuntamiento 2024-2027.

A continuación el moderador pregunta si existen comentarios. Al no haber comentarios el moderador pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Solemne de la Toma de Protesta del Ayuntamiento 2024-2027; y ésta la aprueban por unanimidad.

**5.- Propuesta y en su caso aprobación del Nombramiento del Oficial Mayor del Ayuntamiento 2024-2027.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, presenta al ciudadano Mauro Alejandro Islas Cruz como su propuesta para que ocupe el cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento. Una vez que los integrantes del Ayuntamiento deliberan; consensan que el señor Mauro Alejandro Islas Cruz sea el Oficial Mayor de manera provisional y en el corto plazo, se buscarán otras propuestas.

**6.- Integración y en su caso aprobación de las Comisiones del Ayuntamiento.**

En este punto, el moderador da a conocer a los integrantes del Ayuntamiento, los nombres de las Comisiones de Gobierno y les solicita que elijan en las que quieran participar. Finalmente acuerdan por unanimidad la Relación e Integración de las Comisiones del Ayuntamiento que se anexa a la presente.

Comisión	Presidente	Vocal
De Hacienda Municipal.	Lic. Lorena Rodríguez Elizalde.	Secretario. Ing. Aarón Bautista Grados.
		Vocal. C. Vicenta Islas Ensástiga.
		Vocal. Lic. Moisés Pérez Bautista.
		Vocal. Lic. Diana Enciso Ramírez.
		Vocal. Lic. Saraf Hernández Urbano.
		Vocal. Profa. Amalia Valencia Lucio.
		Vocal. C. Diana Enriqueta Ávila Pérez.

Saraí Hdz. U.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

		Vocal. Lic. Víctor Hugo López Badillo.
		Vocal. Lic. David Zarco Luna.
<b>De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</b>	Lic. Diana Enciso Ramírez.	Secretario. Lic. David Zarco Luna.
		Vocal. C. Vicenta Islas Ensástiga.
<b>De Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad.</b>	Lic. Saraí Hernández Urbano.	Secretaria. C. Diana Enriqueta Ávila Pérez.
		Vocal. C. Vicenta Islas Ensástiga.
<b>De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.</b>	Lic. Lorena Rodríguez Elizalde.	Secretario. Lic. Moisés Pérez Bautista.
		Vocal. Lic. Víctor Hugo López Badillo.
<b>De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b>	Ing. Aarón Bautista Grados.	Secretario. Lic. David Zarco Luna.
		Vocal. Lic. Víctor Hugo López Badillo.
<b>De Salud y Sanidad.</b>	Profa. Amalia Valencia Lucio.	Secretario. Ing. Aarón Bautista Grados.
		Vocal. Lic. Diana Enciso Ramírez.
<b>De Educación y Cultura.</b>	Profa. Amalia Valencia Lucio.	Secretaria. Lic. Diana Enciso Ramírez.
		Vocal. Lic. Moisés Pérez Bautista.
<b>De Niñez, Juventud y Deporte.</b>	Lic. Víctor Hugo López Badillo.	Secretario. Lic. Moisés Pérez Bautista.
		Vocal. Lic. Saraí Hernández Urbano.
<b>De Protección Civil.</b>	Lic. Saraí Hernández Urbano.	Secretario. Lic. David Zarco Luna.
		Vocal. Profa. Amalia Valencia Lucio.
<b>De Comercio y Abasto.</b>	Lic. Moisés Pérez Bautista.	Secretaria. Lic. Diana Enciso Ramírez.
		Vocal. Lic. Víctor Hugo López Badillo.
<b>De Igualdad y Género.</b>	C. Diana Enriqueta Ávila Pérez.	Secretaria. Lic. Saraí Hernández Urbano.
		Vocal. C. Vicenta Islas Ensástiga.
<b>De Adultos mayores.</b>	C. Vicenta Islas Ensástiga.	Secretaria. C. Diana Enriqueta Ávila Pérez.
		Vocal. Profa. Amalia Valencia Lucio.
<b>De Medio Ambiente y Prevención, Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos</b>	Lic. David Zarco Luna.	Secretario. Ing. Aarón Bautista Grados.
		Vocal. Lic. Moisés Pérez Bautista.
<b>De Desarrollo Económico.</b>	C. Diana Enriqueta Ávila Pérez.	Secretario. Lic. Moisés Pérez Bautista.
		Vocal. Lic. Víctor Hugo López Badillo.
<b>De Desarrollo Agropecuario.</b>	Lic. Víctor Hugo López Badillo.	Secretaria. C. Diana Enriqueta Ávila Pérez.
		Vocal. Lic. Diana Enciso Ramírez.
<b>De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición, Obras Públicas y</b>	Ing. Aarón Bautista Grados.	Secretario. Lic. David Zarco Luna.
		Vocal. Lic. Lorena Rodríguez Elizalde.
		Vocal. Ing. Aarón Bautista Grados.
		Vocal. C. Vicenta Islas Ensástiga.
		Vocal. Lic. Moisés Pérez Bautista.
		Vocal. Lic. Diana Enciso Ramírez.

Saraí Hdez. U.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

<b>Saneamiento de Aguas Residuales.</b>		Vocal. Lic. Saraí Hernández Urbano.
		Vocal. Profa. Amalia Valencia Lucio.
		Vocal. C. Diana Enriqueta Ávila Pérez.
		Vocal. Lic. Víctor Hugo López Badillo.
<b>De Transparencia y Acceso a la Información Pública.</b>	C. Vicenta Islas Ensástiga.	Secretario. Lic. Diana Enciso Ramírez.
		Vocal. Lic. Saraí Hernández Urbano.
<b>De Mejora Regulatoria.</b>	Lic. Moisés Pérez Bautista.	Secretario. Ing. Aarón Bautista Grados.
		Vocal. Lic. Diana Enciso Ramírez.
<b>Turismo.</b>	Lic. Moisés Pérez Bautista.	Secretaria. C. Diana Enriqueta Ávila Pérez.
		Vocal. Lic. Lorena Rodríguez Elizalde.
		Vocal. Ing. Aarón Bautista Grados.
		Vocal. C. Vicenta Islas Ensástiga.
		Vocal. Lic. Moisés Pérez Bautista.
		Vocal. Lic. Diana Enciso Ramírez.
		Vocal. Lic. Saraí Hernández Urbano.
		Vocal. Profa. Amalia Valencia Lucio.
		Vocal. Lic. Víctor Hugo López Badillo.
		Vocal. Lic. David Zarco Luna.

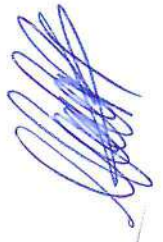
**7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Convocatoria y Designación de la Comisión Especial para el proceso de selección, del Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71 fracción II y 105 Ter de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo.**

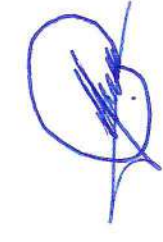
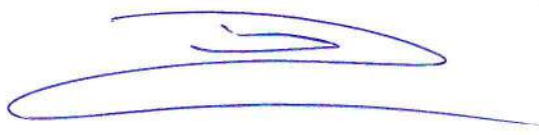
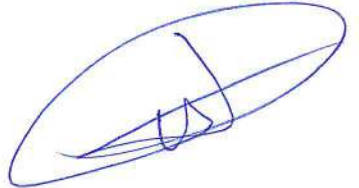
A continuación, el moderador presenta la propuesta de la Convocatoria para el proceso de selección, del Titular del Órgano Interno de Control y pregunta si existen comentarios. Al no haber comentarios el moderador somete a votación la aprobación de la citada convocatoria y el Ayuntamiento la aprueba por unanimidad. Y por lo que se refiere a la integración de la Comisión Especial para el proceso de selección, del Titular del Órgano Interno de Control, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que todos sus integrantes conformarán dicha comisión.

**8.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del calendario de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento.**

Los integrantes del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad, que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento serán el primer y tercer jueves de cada mes. Las del primer jueves serán a las 10:00 horas y las del tercer jueves a las 16:00 horas.

Saraí Hdz. U.










**AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**Ayuntamiento 2024 - 2027  
Villa de Tezontepec; Hidalgo.  
Calendario de Sesiones Ordinarias.**



No. Sesión Ordinaria.	Fecha.	Hora	Observación
1º	19 de septiembre de 2024.	4:00 p.m..	
2º	3 de octubre de 2024.	10:00 a. m.	
3º	17 de octubre de 2024.	4:00 p.m..	
4º	7 de noviembre de 2024.	10:00 a. m.	
5º	21 de noviembre de 2024	4:00 p.m..	
6º	5 de diciembre de 2024.	10:00 a. m.	
7º	19 de diciembre de 2024.	4:00 p.m..	
8º	2 de enero de 2025.	10:00 a. m.	
9º	16 de enero de 2025.	4:00 p.m..	
10º	6 de febrero de 2025.	10:00 a. m.	
11º	20 de febrero de 2025.	4:00 p.m..	
12º	6 de marzo de 2025.	10:00 a. m.	
13º	20 de marzo de 2025.	4:00 p.m..	
14º	3 de abril de 2025.	10:00 a. m.	
15º	17 de abril de 2025.	4:00 p.m..	
16º	8 de mayo de 2025.	10:00 a. m.	Se cambió al próximo jueves por día inhábil.
17º	15 de mayo de 2025.	4:00 p.m..	
18º	5 de junio de 2025.	10:00 a. m.	
19º	19 de junio de 2025.	4:00 p.m..	
20º	3 de julio de 2025.	10:00 a. m.	
21º	17 de julio de 2025.	4:00 p.m..	
22º	7 de agosto de 2025.	10:00 a. m.	
23º	21 agosto de 2025.	4:00 p.m..	
24º	4 de septiembre de 2025.	10:00 a. m.	
25º	18 de septiembre de 2025.	4:00 p.m..	
26º	2 de octubre de 2025.	10:00 a. m.	
27º	16 de octubre de 2025.	4:00 p.m..	
28º	6 de noviembre de 2025.	10:00 a. m.	
29º	20 de noviembre de 2025.	4:00 p.m..	
30º	4 de diciembre de 2025.	10:00 a. m.	
31º	18 de diciembre de 2025.	4:00 p.m..	
32º	8 de enero de 2026.	10:00 a. m.	Se cambió al próximo jueves por día inhábil.
33º	15 de enero de 2026.	4:00 p.m..	
34º	5 de febrero de 2026.	10:00 a. m.	
35º	19 de febrero de 2026.	4:00 p.m..	
36º	5 de marzo de 2026.	10:00 a. m.	
37º	19 de marzo de 2026.	4:00 p.m..	
38º	2 de abril de 2026.	10:00 a. m.	
39º	16 de abril de 2026.	4:00 p.m..	
40º	7 de mayo de 2026.	10:00 a. m.	
41º	21 de mayo de 2026.	4:00 p.m..	
42º	4 de junio de 2026.	10:00 a. m.	

Saraí Hdz. U.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

43°	18 de junio de 2026.	4:00 p.m..	
44°	2 de julio de 2026.	10:00 a. m.	
45°	16 de julio de 2026.	4:00 p.m..	
46°	6 de agosto de 2026.	10:00 a. m.	
47°	20 de agosto de 2026.	4:00 p.m..	
48°	3 de septiembre de 2026.	10:00 a. m.	
49°	17 de septiembre de 2026.	4:00 p.m..	
50°	1 de octubre de 2026.	10:00 a. m.	
51°	15 de octubre de 2026.	4:00 p.m..	
52°	5 de noviembre de 2026.	10:00 a. m.	
53°	19 de noviembre de 2026.	4:00 p.m..	
54°	3 de diciembre de 2026.	10:00 a. m.	
55°	17 de diciembre de 2026.	4:00 p.m..	
56°	7 de enero de 2027.	10:00 a. m.	
57°	21 de enero de 2027.	4:00 p.m..	
58°	4 de febrero de 2027.	10:00 a. m.	
59°	18 de febrero de 2027.	4:00 p.m..	
60°	4 de marzo de 2027.	10:00 a. m.	
61°	18 marzo de 2027.	4:00 p.m..	
62°	1 de abril de 2027.	10:00 a. m.	
63°	15 de abril de 2027.	4:00 p.m..	
64°	6 de mayo de 2027.	10:00 a. m.	
65°	20 de mayo de 2027.	4:00 p.m..	
66°	3 de junio de 2027.	10:00 a. m.	
67°	17 de junio de 2027.	4:00 p.m..	
68°	1 de julio de 2027.	10:00 a. m.	
69°	15 de julio de 2027.	4:00 p.m..	
70°	5 de agosto de 2027.	10:00 a. m.	
71°	19 de agosto de 2027.	4:00 p.m..	
72°	2 de septiembre de 2027.	10:00 a. m.	

**9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los medios de notificación de las convocatorias, orden del día de las sesiones y demás documentación oficial.**

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que serán válidas las notificaciones, convocatorias, documentos, información y/o cualquiera otro tipo de correspondencia inherente a su cargo, así como, la que provenga de la ciudadanía, que se realicen por correo electrónico y por WhatsApp.

**10.- Presentación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, de Villa de Tezontepec, Hidalgo.**

En uso de la voz la Síndico Municipal Lic. Lorena Rodríguez Elizalde, comenta que el Tesorero les hace llegar las tres hojas más importantes de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2025 que dejó el anterior Ayuntamiento; ya que son más de mil hojas. Deja un tanto completo y refiere que le solicitará al Tesorero el archivo digital y lo compartirá a los integrantes del Ayuntamiento y propone que dependiendo del avance que vayan teniendo se pueda incluir en la próxima sesión ordinaria para su aprobación; propuesta que se aprueba por unanimidad. El Presidente comenta que este punto es sólo la presentación de la Iniciativa, que es la que van a trabajar y la cual sólo cumple con el 3% de incremento.

Sarai Hdez. U.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL  
MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025**

**Artículo 1.-** En el ejercicio fiscal de 2025, el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	Ley Vigente (2024)	Ley Propuesta 2025
<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>16,490,791.88</b>	<b>16,985,515.64</b>
<b>I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>148,741.32</b>	<b>153,203.56</b>
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00	0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	127,308.00	131,127.24
3. Impuesto a comercios ambulantes.	21,433.32	22,076.32
<b>I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>16,342,050.56</b>	<b>16,832,312.08</b>
1. Impuesto predial.	13,318,485.56	13,718,040.13
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	3,023,565.00	3,114,271.95
<b>I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>II. DERECHOS</b>	<b>8,032,514.82</b>	<b>8,242,760.71</b>
<b>II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>3,312,140.43</b>	<b>3,383,028.09</b>
1. Derechos por servicio de alumbrado público.	949,218.00	949,218.00
2. Derechos por servicios de agua potable.	2,034,801.45	2,095,845.49
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	183,800.93	189,314.96
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	26,270.79	27,058.91
5. Derechos por servicio y uso de panteones.	106,745.81	109,948.18
6. Derechos por el servicio de limpia.	11,303.45	11,642.55
<b>II.2. DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS</b>	<b>1,171,390.73</b>	<b>1,206,532.45</b>
1. Derechos por registro familiar.	99,088.58	102,061.24
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	246,136.02	253,520.10
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	623,819.81	642,534.40
4. Derechos por servicio de expedición de placa de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	0.00	0.00
5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	170,053.00	175,154.59
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	11,102.10	11,435.16

Saraí Hdz. U.



**AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	21,191.22	21,826.96
<b>II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	<b>3,498,060.46</b>	<b>3,600,749.27</b>
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	169,744.00	174,836.32
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	2,121,800.00	2,185,454.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	0.00	0.00
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	850,986.00	876,515.58
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	8,805.47	9,069.63
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	20,623.90	21,242.62
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	79,885.77	82,282.34
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	70,000.00	70,000.00
1. Concurso o licitación.	0.00	0.00
2. Supervisión de obra pública.	70,000.00	70,000.00
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	171,115.32	176,248.78
10. Derecho especial para obras por cooperación.	5,100.00	5,100.00
<b>II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b>	<b>50,923.20</b>	<b>52,450.90</b>
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	50,923.20	52,450.90
<b>II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>III. PRODUCTOS</b>	<b>1,046,721.18</b>	<b>1,076,322.82</b>
<b>III.1. PRODUCTOS</b>	<b>1,046,721.18</b>	<b>1,076,322.82</b>
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	<b>508,553.98</b>	<b>523,810.60</b>
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	184,555.12	190,091.77
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	19,096.20	19,669.09
3. Estacionamiento en la vía pública.	8,487.20	8,741.82
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	296,415.46	305,307.92
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	0.00	0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	8,487.20	8,741.82
4. Asistencia social	469,680.00	483,770.40
5. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	0.00	0.00
6. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	60,000.00	60,000.00
7. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	0.00	0.00

Sarai Hdz. U.



**AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027**  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

8. Los bienes de beneficencia.	0.00	0.00
<b>III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>IV. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>2,721,160.00</b>	<b>2,797,544.81</b>
1. Intereses moratorios.	0.00	0.00
2. Recargos.	800,979.50	825,008.89
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	259,920.50	267,718.12
4. Multas federales no fiscales.	25,000.00	25,000.00
5. Tesoros ocultos.	0.00	0.00
6. Bienes y herencias vacantes.	0.00	0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	0.00	0.00
8. Caucciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	0.00	0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	0.00	0.00
10. Intereses.	0.00	0.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	0.00	0.00
12. Rezagos.	1,485,260.00	1,529,817.80
13. Capacitaciones, cursos, talleres, conferencias o eventos	150,000.00	150,000.00
<b>TOTAL DE RECAUDACIÓN PROPIA</b>	<b>28,291,187.88</b>	<b>29,102,143.98</b>
<b>V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>61,259,083.00</b>	<b>61,259,083.00</b>
<b>V.1. PARTICIPACIONES</b>	<b>43,126,702.00</b>	<b>43,126,702.00</b>
1. Fondo General de Participaciones	28,950,810.00	28,950,810.00
2. Fondo de Fomento Municipal	10,046,664.00	10,046,664.00
3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	252,798.00	252,798.00
4. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	445,667.00	445,667.00
5. Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	672,502.00	672,502.00
6. Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,258,512.00	2,258,512.00
7. Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	47,894.00	47,894.00
8. Fondo de Compensación	451,855.00	451,855.00
<b>V.2. APORTACIONES</b>	<b>18,132,381.00</b>	<b>18,132,381.00</b>
<b>1. Aportaciones</b>	<b>18,132,381.00</b>	<b>18,132,381.00</b>
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	6,433,818.00	6,433,818.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	11,698,563.00	11,698,563.00
<b>VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1,350,000.00</b>	<b>1,350,000.00</b>
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	0.00	0.00
2. Empréstitos, financiamientos y obligaciones.	0.00	0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	1,350,000.00	1,350,000.00
a) Participación por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el salario del personal	1,350,000.00	1,350,000.00
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	0.00	0.00

Saraí Hdz. U.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5. Las aportaciones para obras de beneficencia social.	0.00	0.00
6. Otras participaciones extraordinarias.	0.00	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>90,900,270.88</b>	<b>91,711,226.98</b>

**11.- Asuntos generales.**

La Regidora Amalia Valencia Lucio manifiesta que en la avenida 5 de mayo por el edificio de Telmex, existe un vehículo con una lona de chamorros que tiene meses y ya se convirtió un basurero, da mal aspecto para el desfile del 16 de septiembre. Solicita que se retire. También informa que en dicho predio existe un árbol que necesita poda. De igual manera manifiesta que no se puede caminar arriba de la banqueta por tanta suciedad de perros. Solicita que el personal de recolección de basura les dé mantenimiento para que estén limpias para el desfile del 16. El Presidente comenta que ya están en su plan de trabajo, incluyendo la parte del monumento a Hidalgo, la parte del recorrido y el centro también. Que es prioridad que el pueblo esté muy presentable para esa fecha. La regidora informa que también está muy sucio frente a la casa ubicada en la esquina 16 de septiembre y avenida Juárez, por la gasolinera, que no se puede caminar porque hay tierra, maleza. El presidente manifiesta que no se preocupe que AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027 ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Página 4 de 5 él se encarga de eso, por supuesto que deben cuidar la entrada. También refiere que se hará un bacheo bien hecho en la parte de la entrada y en la carretera a Cantera que ya se descompuso por las lluvias, pero que no pueden echarlo de momento y ahora busca el recurso extraordinario para dicho bacheo. La Regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez manifiesta que hay muchos comerciantes que ocupan las banquetas incluso en el centro hay dueños de las casas que han hecho uso de su frente, cuando el espacio público es domino del Estado, que lo rige el Estado, lo dice la Constitución Política. El Presidente dice que no es tan fácil, pero se va a resolver con el tema del respeto al derecho de las personas con discapacidad de transitar libremente y que los comerciantes lo van a aceptar mucho mejor. Que van a trabajar para regularizar esa parte. Que los barbacojeros se mostraron muy accesibles con la propuesta que les hicieron y estuvieron de acuerdo. La Regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez comenta que se quejan mucho de Francisco, la persona que estaba en Reglamentos. El presidente informa que ya no está, que ahora está Antonio Bautista, que es abogado y un chico de la administración pasada. Que hay que empezar a revisar la vialidad de los permisos de comercio que se expidieron. En otro asunto la regidora comenta que hay que evitar ese estacionamiento los fines de semana. El regidor Moisés Pérez Bautista dice que también es importante la señalética. El presidente refiere que hay muchos conflictos de circulación en las avenidas 5 de mayo, Zaragoza, Centenario. En Centenario está la base de taxis. La regidora Amalia Valencia Lucio refiere: Yo propongo que hagamos una Agenda de Atención de Políticas Públicas, yo creo que todos sabemos lo que nos afecta como municipio y de ahí partamos de qué es lo que vamos a hacer. Que traigamos cada quien nuestros puntos o los trabajemos en una reunión; para ir desahogando algunos puntos porque Villa de Tezontepec necesita mucho orden. El presidente refiere: Hagámoslo. En la próxima sesión ordinaria que cada quien traiga esos puntos como dice y de esta manera integramos por Comisión y estar más inmersos. El regidor Víctor Hugo López Badillo le refiere al presidente: Qué bueno que los barbacojeros están de acuerdo en pasarse para allá. ¿El terreno se va a



Sarai Holz. U.











adquirir o se va a rentar? El presidente dice que sí le gustaría que lo puedan adquirir pero habló con el dueño y dijo que no lo vende. La Regidora Amalia Valencia Licio manifiesta que ella se ofrece para hablar con Jorge, con quien tiene buena amistad y es hermano de su cuñado. El regidor David Zarco Luna manifiesta que el anterior Ayuntamiento etiquetó presupuesto para la compra de un terreno. El presidente comenta que está muy lejos, que está por el camino a Coayuca, pasando el jagüey de las Coronillas. El Regidor David Zarco Luna pregunta, cómo van a ser sus comunicaciones, si a través de WhatsApp, si del Secretario General Municipal o del Oficial Mayor, porque ahorita en Asuntos Generales llevan la mitad de tiempo de lo que les llevó desarrollar una sesión. Sugiere que si alguien tiene un asunto que deba ser escuchado por todos, se pueda incluir en el Orden del día de la Convocatoria, y se ahorrarían mucho tiempo. Solicita que sean muy específicos porque cada vez se les van a juntar AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027 ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Página 5 de 5 más asuntos generales y el objetivo es realizar una sesión proactiva, productiva de equis cantidad de tiempo y a la vez, no saturar las asambleas para que no se le acumule el trabajo al Oficial Mayor

**12.- Clausura de la sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2024, el moderador clausura la sesión. A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO**



C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

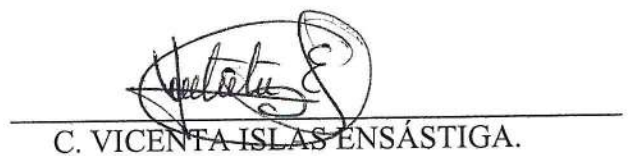


C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

**REGIDORAS Y REGIDORES**



C. AARÓN BAUTISTA GRADOS.



C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA.



C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA



C. DIANA ENCISO RAMÍREZ





AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

---

Sarai Hdz. U.

C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO.

C. AMALIA VALENCIA LUCIO.

C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ

C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO

C. DAVID ZARCO LUNA

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA